



FIRMADO POR

Antonio López Zamorano
Secretario de la Mesa de Contratación
20/09/2024



FIRMADO POR

Francisco José Ruiz Martínez
Presidente de la Mesa de Contratación
20/09/2024



ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO "FORMACIÓN EN IDIOMAS DENTRO DEL PROYECTO "CIEZA COMERCIA 2.0" COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS".

En la ciudad de Cieza, a través de la página web, <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, para acceder a la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando constancia en la misma de la fecha y hora de celebración de los actos, 19 de septiembre de 2024, a las 17:37 h, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por este Ayuntamiento con carácter permanente, para la contratación, en procedimiento abierto simplificado del servicio **"FORMACIÓN EN IDIOMAS DENTRO DEL PROYECTO "CIEZA COMERCIA 2.0" COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS"**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (34.606,00 €), exento de I.V.A., dividido en dos lotes:

- Lote 1.- Plataforma online de formación en idiomas con 4 cursos.
- Lote 2.- Sesiones presenciales inglés de conversación y brecha digital.

A la reunión, asisten los siguientes miembros:

- Presidente: Francisco José Ruiz Martínez.
- Secretario: Antonio López Zamorano.
- Vocal asesoramiento jurídico: Blas Camacho Prieto.
- Vocal intervención: Miguel Quijada López.
- Vocal: Concepción López Morcillo.
- Vocal: María Antonia Rubio Martínez.
- Vocal: Ignacio Rodríguez Valdelomar.

Comenzando con el acto de admisión de ofertas se señala que la presentación de proposiciones y documentos se ha realizado exclusivamente a través de la plataforma de contratación del Sector Público. La proposición consta de tres sobres:

- Sobre 1: Documentación administrativa y propuesta técnica para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
- Sobre 2: Oferta económica.

SOBRE 1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.





FIRMADO POR

Antonio López Zamorano
Secretario de la Mesa de Contratación
20/09/2024

NIF: P3001900D

Contratación

Expediente 947090D

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaMINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

A continuación, el Secretario informa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.6 de la LCSP, el Ayuntamiento estableció un plazo de 15 días naturales para la entrega de proposiciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas:

LICITADORES	C.I.F./D.N.I.	LOTES
ADR INFOR, S.L.	B26265835	1
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	B90114588	1
ATRIBORD & ASOCIADOS ESPAÑA, S.L.	B83652644	1
DICAMPUS, S.L.	B33872094	1
ROCÍO LUQUE MARTÍN	**7134***	1-2
SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.	B67265173	1
SOLUCIONES SANTA ANA, S.L.	B70762927	1
SOTO LANGUAGE ACADEMY, S.L.	B87596995	1-2
TECH EDUCATION IBERIA, S.L.	B40522849	1

Seguidamente, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, y, una vez identificadas y abiertas las ofertas, el Secretario de la Mesa procede al descifrado de las mismas para acceder a su contenido, comprobándose que el sobre 1 de las proposiciones incluye los documentos indicados en la cláusula 21.5 del PCAP.

La Mesa, a la vista del contenido del sobre y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acuerda la admisión de todas las ofertas presentadas.

DOCUMENTACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Seguidamente la Mesa, por unanimidad, acuerda remitir las memorias técnicas presentadas por los licitadores a la técnico redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, proceda a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

Se da por finalizado el acto y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de contratación, se redacta la presente acta que firma el Secretario con el visto bueno del Presidente de la citada Mesa de Contratación.



FIRMADO POR

Francisco José Ruiz Martínez
Presidente de la Mesa de Contratación
20/09/2024

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AHJJ WARK CAA3 DTWA

Acta 1 Mesa de Contratación - SEFYCU 3277924

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2